



CÓDIGO DEL CONCURSO: 0506/ASO/013	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 5 JUNIO 2018	BOUC: 6 JUNIO 2018
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO PENAL	
DEPARTAMENTO: DERECHO PROCESAL Y DERECHO PENAL	
FACULTAD: DERECHO	
PERFIL PROFESIONAL: LITIGACIÓN PENAL	
ACTIVIDAD DOCENTE: MASTER DE ABOGACÍA. ASESORÍA PENAL Y PROCESO PENAL. DERECHO PENAL I Y II	

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Asociado/a, a las 9:20 horas del día 9 de JULIO de 2018 y en los locales de SALA DE JUNTAS DEPARTAMENTO DERECHO PROCESAL Y DERECHO PENAL se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

- Margarita Martínez Escamilla

SECRETARIO/A:

- Margarita Valle Mariscal de Gante

- Íñigo Segrelles de Arenaza

- Javier Sánchez -Vera Gómez- Trelles

- Fernando Santa Cecilia García

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

A continuación, se procede a la valoración de los méritos alegados y acreditados documentalmente por los concursantes junto con la instancia de participación, resultando la valoración que se recoge en el cuadro que se acompaña al acta.

La Comisión acuerda NO (SI/NO) realizar una entrevista personal con los candidatos/as que superen la fase de valoración de los méritos curriculares (mínimo 5 puntos).

Concluida la reunión, se levanta la sesión por la Presidenta, siendo las 13:30 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº de la Presidenta y la firma de todos los miembros asistentes.

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
			
Firmado:		Firmado:	
			
Firmado:	Firmado:	Firmado:	



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0506/ASO /013	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 5 JUNIO 2018	BOUC: 6 JUNIO 2018
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO PENAL	
DEPARTAMENTO: DERECHO PROCESAL Y DERECHO PENAL	
FACULTAD: DERECHO	
PERFIL PROFESIONAL: LITIGACIÓN PENAL	
ACTIVIDAD DOCENTE: MASTER DE ABOGACÍA. ASESORÍA PENAL Y PROCESO PENAL. DERECHO PENAL I Y II	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
HERRERO GIMÉNEZ,RUBÉN	7,5



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional acreditada en materia penal en el ámbito del ejercicio como abogado, fiscal, juez, o magistrado, y donde se valorará especialmente la actividad como abogado en ejercicio en Derecho penal, dada las necesidades de dicho Departamento de impartir la asignatura Asesoría penal y proceso penal dentro del Máster de ejercicio de la Abogacía, que en cuanto a los profesores asociados solo pueden impartir la asignatura los abogados que actualmente desempeñen su actividad profesional.
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Se valorará con un máximo de dos puntos, la actividad docente universitaria en materias relacionadas con las asignaturas que se imparten por el Departamento, especialmente las correspondientes a la asignatura Asesoría penal y proceso penal, dentro del Master de Acceso a la Abogacía.
8.-	Se valorará con un máximo de un punto, la actividad investigadora relativa al número de publicaciones, prestigio de las revistas, monografías, conferencias impartidas y participación en proyectos de investigación competitivos.
9.-	
10.-	Se valorará el título de doctor en Derecho penal, docencia no reglada en Derecho penal, becas, idiomas, y otros méritos que tengan relevancia específica en el ámbito del Derecho penal.
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
MARCOS ORTIZ, MARTA INÉS	3



GARCÍA SEDANO, TANIA	4


- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) Sin acreditación documental de los méritos alegados

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 9 de JULIO de 2018

LA PRESIDENTA  Firmado:	LA SECRETARIA  Firmado:	
 Firmado:	 Firmado:	 Firmado:



Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: **13 JUL 2018**

Firmado: M. José Cabo Domínguez